

Vivir en libertad y diversidad

MARIANA BERMÚDEZ

La diferencia ha sido considerada socialmente como “lo otro”, como esa “otredad” vinculada sustancialmente a los grupos históricamente en situación de vulnerabilidad, lo cual ha preponderado una noción deshumanizada y una existencia casi “negada” hacia quienes resisten a los sistemas hegemónicos predominantes. Por ende, aceptar estas nociones nos aleja de la comprensión integral de la vida y la sociedad, que es diversa por sí misma.

La discriminación y la violencia ejercidas hacia estas poblaciones a través de distintas manifestaciones son acciones que deben atenderse desde lo individual hasta lo colectivo mediante la concientización del impacto y/o de la perpetuación de estas dinámicas. En ese sentido, los discursos discriminatorios que encaminan al odio y a la diferencia van más allá, pues no sólo se quedan en palabras que reproducen violencia simbólica, sino que tienen acciones contundentes y terribles. Por ejemplo, hacia la vida de las personas que pertenecen a la comunidad de la diversidad sexo-genérica e impactos hacia sus seres queridos.

De acuerdo con La Declaración sobre los Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, establecen la obligación para los estados de reconocer todos los derechos para todas las personas que asuman, expresen y vivan su orientación, expresión e identidad sexual y genérica sin discriminación y libre de violencia. Aunque esta normatividad está establecida en leyes nacionales y locales, esta realidad es lejana para las personas de la comunidad LGBTQ+.

Samantha Carolina Gómez Fonseca fue una defensora de derechos humanos que intentó ponderar el reconocimiento y la protección integral de los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+ desde diversos espacios de participación política. Por esta razón, el 24 de octubre de 2023 fue reconocida con la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2022 por el Congreso de la Ciudad de México, en conjunto con otras personas defensoras. Este premio se le otorgó por su incansable ímpetu en la búsqueda por el reconocimiento y garantía de los derechos de la diversidad sexual, así como en el acceso a oportunidades e implementación de políticas públicas integrales y eficaces. A pesar de ser una gran defensora, lastimosamente fue la tercera víctima de mujer trans asesinada en los primeros 15 días

del año.

Esto es alarmante por el suceso en sí y por lo que significa que este tipo de crímenes se estén perpetrando contra personas de la disidencia sexo-genérica. Por tanto, deberíamos preguntarnos como sociedad: ¿qué está motivando a quienes cometen estos crímenes?, ¿cuáles son las barreras que tenemos y existen para reconocernos como diversos e iguales al mismo tiempo?, ¿qué nos limita a aceptar a las demás personas como iguales en nuestra sociedad? ¿Cómo podemos transformar la noción negativa de la diferencia y verla como una posibilidad para integrarnos y fortalecernos en comunidad? En primer lugar, es necesario reconocer que las violencias patriarcales atraviesan por los distintos cuerpos que habitan en las sociedades e impactan de manera diferenciada por género, identidad sexual, edad, origen, etcétera. Sin embargo, las corporalidades femeninas son principalmente las más afectadas por estas violencias y se recrudecen en cada disidencia que resiste ante los sistemas de opresión que imperan en la población.

En segundo lugar, es importante incorporar la perspectiva de género en el sentido más amplio durante el acceso y búsqueda de justicia de los crímenes de odio y violencia de género, donde se reconozcan las violencias patriarcales hacia las corporalidades diversas y se actúe integralmente para combatirlas. Y, por último, es indispensable que se aplique el enfoque de derechos humanos de manera focalizada y diferenciada que tenga como objetivo dar voz y espacio a los grupos e identidades históricamente en situación de vulnerabilidad.

Todas las vidas son valiosas y significativas, sin importar el sexo, género, origen étnico, edad o cualquier característica diversa que tengan. Necesitamos volver a comenzar a reconocernos y tratarnos en diversidad y con dignidad para que la transformación de nuestra sociedad sea en libertad, libre de violencia y discriminación para todas, *todes* y todos.

“

Es importante incorporar la perspectiva de género durante el acceso y búsqueda de justicia de los crímenes de odio y violencia de género



Se combatirá desde el Congreso la corrupción inmobiliaria: Martha Ávila

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Una vez que el Congreso capitalino comenzó el proceso de dictaminación de la iniciativa enviada por el gobierno local en materia de corrupción inmobiliaria, la coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Martha Ávila Ventura, hizo un llamado a los capitalinos a no dejarse engañar con la campaña que emprendió el PAN que busca responsabilizar al gobierno capitalino y a su partido por las irregularidades detectadas en desarrollos inmobiliarios de dicha demarcación.

La legisladora refrendó el compromiso de su bancada para combatir esas conductas "que han lesionado a la ciudad y a muchas familias".

El Congreso publicó el miércoles pasado en la *Gaceta Parlamentaria* la iniciativa enviada por el Gobierno de la Ciudad de México para incorporar en el Código Penal el delito de corrupción inmobiliaria, con una pena de 10 a 20 años de prisión, con lo que se inició el periodo de 10 días que establece la Constitución local con la finalidad de que los ciudadanos propongan modificaciones al proyecto y se turne a comisiones para su análisis y dictaminación.

Luego de que la bancada del *blanquiazul* anunció que presentará también una iniciativa en la materia, al señalar que dependencias como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Verificación Administrativa fueron los que propiciaron la corrupción en el sector inmobiliario, Ávila recordó que fueron funcionarios de la alcaldía Benito Juárez "los que amasaron grandes fortunas a partir de permisos indebidos que otorgaron a cambio de sobornos".

Agregó que varios de esos ex servidores públicos ya están en prisión y su miedo a las investigaciones que realizó la Fiscalía General de Justicia capitalina fue el que los llevó a cerrar el paso a Ernestina Godoy para ratificarla al frente de la dependencia.

En tanto, el jefe de Gobierno, Martí Batres, criticó que el PAN se adjudique como logro la baja percepción de inseguridad entre los habitantes de Benito Juárez, al señalar que por el contrario, dicho grupo político es el responsable de que se haya desarrollado una rama de la delincuencia de cuello blanco con el llamado cártel inmobiliario.

Ex funcionarios del blanquiazul se enriquecieron

